

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALÁ LA REAL EL DÍA NUEVE DE MARZO DE 2017.**CONCEJALES/AS ASISTENTES:PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

- D. Carlos-Antonio Hinojosa Hidalgo (Presidencia)  
 D.<sup>a</sup> Cecilia Alameda Olmo (Portavoz de Grupo)  
 D. José López García  
 D.<sup>a</sup> María José Aceituno Hinojosa  
 D. Juan Ángel Pérez Arjona.  
 D.<sup>a</sup> Eva Ángeles Bermúdez López  
 D. Juan Francisco Martínez Serrano  
 D.<sup>a</sup> María del Carmen Rosales López  
 D. Cristóbal Cano Martín  
 D.<sup>a</sup> Ana Belén Serrano Serrano (se incorpora en tercer punto)  
 D. Custodio Miguel Valverde Pérez

PARTIDO POPULAR:

- D. Antonio-Marino Aguilera Peñalver (Portavoz de Grupo)  
 D. Baldomero Andréu Martínez  
 D. Francisco Eloy Toro Peinado  
 D.<sup>a</sup> Natalia Gálvez de la Torre  
 D.<sup>a</sup> Mercedes Sánchez González  
 D.<sup>a</sup> María Mercedes Flores Sánchez  
 D. Antonio Leonardo Nieto Serrano  
 D.<sup>a</sup> María Mercedes Linares González

IZQUIERDA UNIDA:

- D.<sup>a</sup> Rafaela López Malagón (Portavoz de Grupo)  
 D. Francisco García Corona

INTERVENTOR ACCTAL:

- D. José María Cano Cañadas

SECRETARIO GENERAL:

- D. Francisco Fernández Yera

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Alcalá la Real (Jaén), siendo las veinte horas y cuatro minutos del día nueve de marzo de dos mil diecisiete, previa convocatoria, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, presidido por el Alcalde, D. Carlos Antonio

Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	04/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==	PÁGINA	1/24





Hinojosa Hidalgo, con la asistencia de los/as Concejales/as que arriba se expresan, y existencia de quorum, del Interventor Accidental y del Secretario General, que da fe de este acto.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS DÍAS 9 Y 24 DE FEBRERO DE 2017.-**

Intervenciones:

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: *"Damos comienzo a la sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno de Alcalá la Real de hoy día nueve de marzo de dos mil diecisiete. Como todos conocéis dentro del orden del día el primero de los puntos es la aprobación si procede del borrador de las actas de la sesión anterior concretamente las celebradas los días nueve y veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete. No sé si hay algún comentario por parte de los portavoces. Aprobamos por tanto por unanimidad las actas de estas dos sesiones."*

La Presidencia pregunta si hubiere de formularse alguna observación al borrador de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 9 y 24 de febrero de 2017, distribuida con anterioridad a la convocatoria.

Sometido el asunto a votación, el Pleno por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda aprobar dichas actas.

**URBANISMO:**

**2.- EXPEDIENTE DE CESIÓN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DEL ANTIGUO CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES SITUADO EN AVDA. DE IBEROAMÉRICA Nº 5. (Expte. Nº U-16/2613).-**

Punto dictaminado favorablemente el pasado 6 de febrero de 2017 por la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio, Medio Ambiente y Sostenibilidad,

Intervenciones:

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: *"Si. Muy bien. A continuación abordamos dentro del bloque de los puntos de urbanismo el número dos de esta sesión, el expediente de cesión a favor del Ayuntamiento del antiguo centro de participación activa para personas mayores situado en la Avenida de Iberoamérica nº 5. Para la exposición de este asunto tiene en primer lugar la palabra la portavoz del grupo socialista la concejala de Presidencia, Dª Cecilia Alameda."*

Sra. Alameda Olmo, Cecilia: *"Si muchas gracias Sr. Alcalde. Buenas noches a todos los que nos acompañan hoy en el pleno; como bien decía el Alcalde este punto del orden del día se trata de dar respuesta para la solicitud de la cesión del centro de participación activa de personas mayores en la Avda Iberoamérica, respuesta como decía a un escrito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en el que se hace referencia y leo textualmente: al objeto de continuar con la tramitación del expediente de afectación el inmueble sito en Avenida de Iberoamérica nº de Alcalá la Real (Jaén), a favor del ayuntamiento de dicha localidad adjunto se remite escrito de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el que se nos solicita la remisión del acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento solicitando la cesión de uso de este inmueble mediante mutación demanial externa, haciendo expresa mención acerca de la aceptación de las condiciones que conllevan aparejadas y entre otras serían asumir los gastos de personal, gastos tributarios, gastos de mantenimiento y conservación y haciendo expreso prohibición expresa de que este Ayuntamiento pudiera pues arrendar o ceder el bien."*

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: *"Muy bien. Muchas gracias abrimos una primera ronda de intervenciones sobre este asunto, por parte del grupo de Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz, la Sra. López Malagón."*

Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	04/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==	PÁGINA	2/24





Sra. López Malagón, Rafaela: “Buenas noches. Bueno después de un largo periodo de tiempo en el que Izquierda Unida en Alcalá la Real y las aldeas, ha venido reclamando un uso económico-social de dicho edificio, que parecía ya olvidado, hoy por fin recupera la memoria, trayendo a pleno esta cesión, por parte de la Junta de Andalucía hacia el pueblo de Alcalá la Real. Cesión que deseamos sea definitiva y que sea el pueblo soberano el que decida el uso de dichas instalaciones. De momento una alegría moderada, pues falta aún concretar su finalidad. Desde IU proponemos que se construya un mercado de abastos. Y que esta propuesta sea votada por el pueblo.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias, Sra. López. A continuación para el debate de este asunto por parte del grupo Popular tiene la palabra su portavoz el Sr. Aguilera.”

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: “Si, gracias, Sr. Alcalde y buenas tardes a todos. En primer lugar manifestar que nos alegramos que las diferentes dependencias que mantienen este Ayuntamiento se vayan a poner en uso, es algo que venimos utilizando desde hace tiempo porque entendemos que hay servicios y necesidades que merecen una mejor ubicación e instalaciones. En Comisión Informativa nos interesamos por el destino de este inmueble y no tuvimos una respuesta concreta porque lo que nos dijo el Sr. López es que todavía no tenía claro el equipo de gobierno a qué iba a dedicar el antiguo centro participación activa de la Avenida de Iberoamérica, algo que no terminamos de entender desde el momento en el que el acuerdo de cesión con la Junta fija que nos haremos cargo de todos los costes de mantenimiento del edificio. Esto nos lleva a pensar que ustedes tienen perfectamente claro a qué lo van a destinar porque de otra forma no pedirían la cesión pero por algún motivo que desconocemos no nos lo quieren decir y que nuevamente nos tendremos que enterar de algo que se tramita a través del Pleno por la prensa. Nosotros volvemos a solicitar que este edificio sea destinado a Centro Ocupacional con las debidas reformas incluso ampliación ya que ofrece tal posibilidad de ser necesaria. Está situado en una zona plenamente accesible muy cerca de servicios muy demandados por las familias, trabajadores del Centro Ocupacional como el Centro Municipal de Deporte y Salud, Pistas Deportivas del Coto, Edificio Joven, Casa de la Juventud y esa fue además nuestra propuesta en campaña que la manifestamos a los padres, las hemos manifestado aquí varias veces en el pleno y nos gustaría que la tomasen en cuenta como tantas otras cosas están tomando en cuenta de nuestro programa. En este punto nos vamos a abstener si bien nos parece acertado que la soliciten que soliciten la cesión, que la Junta de Andalucía nos de ese uso y que sobre todo den un uso al edificio. Creemos que en este punto no están siendo sinceros con nosotros y que nos están ocultando información gracias.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias. A continuación tiene la palabra la portavoz del grupo Socialista, la Sra Alameda.”

Sra. Alameda Olmo, Cecilia: “Si gracias de nuevo. Yo si comentar, para finalizar el debate de este punto que obviamente el equipo de gobierno es, está totalmente, es consciente del edificio de la disponibilidad, la ubicación que tiene y del interesante porque obviamente así nos lo han hecho llegar multitud de asociaciones, de organismos, de personas incluso de la buena accesibilidad y la buena ubicación para distintos servicios como les digo. La intención de este equipo de gobierno como es llevar esta cesión de forma lo más rápido posible con la máxima premura por eso iniciamos en paralelo dos trámites, uno estamos haciendo los estudios pertinentes con mediciones y estudios para ver que servicios se podrían trasladar o se podrían ubicar en ese espacio y de otra forma de manera como digo paralela se trae a pleno para que este pleno sea competente, el órgano competente el que aprueba esa solicitud de cesión que hacemos, les recuerdo ante un bien que no es nuestro que no es municipal y por esa misma como decíamos utilidad y sabemos de esa idoneidad del edificio pedimos esta cesión a la Consejería pertinente. Yo por nuestra parte nada más que añadir, simplemente insistir en que es por la premura que queremos hacer lo antes posible estamos en trámites y estamos todavía de verdad debatiendo intentado buscar o encontrar qué servicios se van a ubicar en esas dependencias municipales.”

Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	04/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==	PÁGINA	3/24





Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien. Muchas gracias. El posicionamiento de grupo de izquierda Unida, Sra. López."

Sra. López Malagón, Rafaela: "Si"

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien pues queda aprobado este segundo punto con los votos favorables de los grupos Socialista y de Izquierda Unida y con la abstención del grupo Popular como como bien ha dicho la concejala de Presidencia lo que se da es cumplimiento a un trámite más en la solicitud de cesión a la Junta de Andalucía del inmueble, un inmueble que no es titularidad municipal y por tanto sobre el que no se puede actuar hasta el momento como ya ha sido reiterado en diferentes ocasiones por distintas personas de las que conformamos el gobierno municipal un inmueble para el que como ha dicho la Sra. Alameda no solamente hay un grupo de padres interesados en el uso sino afortunadamente muchos, entidades públicas, privadas, colectivos, también tejido empresarial que se ha interesado por el uso que se le podría dar a ese inmueble y en el que el Ayuntamiento, el gobierno municipal pues sigue trabajando para lo fundamental que es recuperarlo para la ciudadanía y poder ponerlo en valor como así esperamos sea posible una vez sea cedido por la Junta de Andalucía."

Acuerdo:

Con fecha 25 de noviembre de 2016 mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia dirigido a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén se solicita se inicie expediente de cesión a favor del Ayuntamiento del antiguo Centro de Participación Activa para Personas Mayores situado en Avda. de Iberoamérica 5, y con el objeto de dedicarlo a diferentes servicios municipales ante el cierre del mismo como consecuencia de la apertura de un nuevo Centro.

Mediante escrito de fecha 31 de enero de 2017 se requiere por parte de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales la remisión de acuerdo Pleno "solicitando la cesión de uso de este inmueble mediante mutación demanial externa, haciendo mención expresa acerca de la aceptación de las condiciones que conllevan aparejadas".

Dichas condiciones son las que figuran en el escrito anexo al mismo de fecha 23 de enero de 2017 de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y que son:

- Compromiso de destinar el bien al fin solicitado.
- Si el bien cedido gratuitamente no fuera destinado al uso previsto, o dejara de destinarse posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirá a la Comunidad Autónoma de Andalucía, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones sin derecho a indemnización; teniendo la Comunidad Autónoma, además, derecho a percibir de la entidad cesionaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros del mismo.
- El Ayuntamiento de Alcalá la Real se obliga a asumir los gastos necesarios para el buen uso de bien cedido, así como los de personal, el cual, una vez resulta la afectación, no pasará a depender de la Junta de Andalucía.
- Resuelta la afectación, pasarán a ser propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía las pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por el Ayuntamiento de Alcalá la Real, sin derecho a compensación alguna.
- El Ayuntamiento de Alcalá la Real se subroga, durante la vigencia de la afectación, en las obligaciones tributarias que recaigan sobre el inmueble citado. Asimismo, queda obligado a mantener, durante dicho periodo, en perfecta conservación el inmueble, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados.
- Queda expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión del bien afectado, sin perjuicio de que se permita su gestión directa o indirecta por los sistemas previstos en la

Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	04/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==	PÁGINA	4/24





legislación de Régimen Local aplicable, respecto de la gestión de servicios o actividades que se desarrollen en el citado inmueble.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en su art. 22.2.q) atribuye al Pleno como competencia residual todas las que expresamente le confieran las leyes. Por el carácter de la cesión, que es a título gratuito pero condicionada, la competencia recae en el Ayuntamiento Pleno a tenor de lo previsto en el art. 11.3 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y art. 23.2 del Reglamento de Bienes aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero.

Visto el informe emitido por el Jefe del Área de Contratación y Urbanismo de fecha 10 de febrero de 2017.

A la vista de lo anterior el Ayuntamiento Pleno, con doce votos a favor (PSOE e IU) y ocho abstenciones (PP), lo que supone mayoría absoluta, adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar la cesión del inmueble sito en Avda. de Iberoamérica 5, antiguo Centro de Participación Activa para Personas Mayores, aceptando las condiciones recogidas en el escrito de fecha 23 de enero de 2017 de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

#### MOCIONES:

### 3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES EL 8 DE MARZO. (Expte. Nº 17/0420).-

#### Intervenciones:

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Pasamos al siguiente punto dentro del bloque de mociones concretamente el punto número tres del orden del día es la moción del grupo municipal Socialista sobre la conmemoración del día internacional de las mujeres del 8 de marzo. Para dar lectura a la moción tiene un primer turno de palabra la concejala de Igualdad, D<sup>a</sup> María José Aceituno."

Sra. Aceituno Hinojosa, María José: "Buenas noches, acabamos de, bueno antes de empezar quiero decir que en el tercer párrafo hay un error que ahora voy a precisar." Da lectura a la siguiente moción:

*Acabamos de celebrar el 8 de marzo de 2017 como Día Internacional de las Mujeres, con el carácter reivindicativo que esta Conmemoración supone.*

*Lo hacemos en un momento en el que todos los días en nuestro país las mujeres sufren las consecuencias de una desigualdad que se vive bajo la forma de control, invisibilización, cosificación y relegación a espacios y a roles que la excluyen del poder. Por lo tanto, la desigualdad es agresión y es la cuna de la violencia machista.*

*La igualdad es un derecho humano. Es un derecho que le pertenece al cien por cien de la población pero que sigue sin ser alcanzado por más del cincuenta por ciento aun en países desarrollados como el nuestro. Y nos encontramos con un triste panorama en el que el gobierno de Mariano Rajoy desmantela las políticas de igualdad. Ha fulminado tanto organismos como políticas específicas de igualdad. Ha recortado y suprimido subvenciones para la formación en igualdad.*

*Desde que gobierna el PP, se ha recortado un 47,6% con respecto a los Presupuestos de 2009 en políticas de Igualdad y en la lucha contra la Violencia de Género.*

*España ha crecido un 23%, según el FMI, en el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social. Son fundamentalmente mujeres y jóvenes. Se han perdido 250.000 puestos de trabajo femeninos. En el sector público la destrucción de empleo femenino alcanza el 72%. Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina. Tras la reforma laboral se han perdido 183.000 empleos,*

Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	04/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==	PÁGINA	5/24





de los cuales el 60% del empleo asalariado femenino. La pérdida de empleo femenino triplica la pérdida de empleo masculino.

Desde que gobierna el PP se ha intensificado la destrucción de empleo femenino indefinido: un 68%. El paro femenino registrado ha aumentado hasta alcanzar el 51,5%. España se encuentra en el séptimo lugar de la UE con mayor brecha salarial.

A 1 de enero de 2017, la pensión media de los hombres era de 1.223,73 € al mes, frente a 770 € de la pensión media de las mujeres. Junto a la expulsión de las mujeres del mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales y la temporalidad de las mujeres que tienen empleo, está el aumento de la brecha salarial.

El Partido Popular no ha realizado ningún tipo de políticas de conciliación. En España las mujeres trabajan 21 horas semanales más que los hombres en el trabajo doméstico. El 82% de las personas cuidadoras principales de los niños y niñas de 0 a 3 años son las madres, el 7,5% las abuelas y solo el 4,8% los padres.

Y ¿a dónde nos conducen estos datos? Nos conducen a los problemas reales de las mujeres que vivimos cotidianamente en el área de Igualdad, en el Centro de la Mujer que lucharemos con todas nuestras fuerzas para que nunca desaparezca de los municipios y ni mucho menos de las zonas rurales, alejadas de las grandes ciudades. El PSOE seguirá luchando porque las instituciones estén por la igualdad junto a las mujeres. Mujeres reales que sufren la discriminación social y la violencia. Mujeres de Alcalá la Real y sus aldeas. Porque las políticas nacionales repercuten en cada una de las personas que viven en nuestro pueblo y en nuestras aldeas, en todas y en cada una de ellas. En el mundo real y fuera de las fotos y las demagogias, lo que se decide arriba se vive abajo.

En el PSOE apostamos en Europa, en Madrid, en Sevilla y en Alcalá por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, por la equidad en el empleo de las mujeres que ponga fin a la precarización de sus vidas. Apostamos por combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, por defender los derechos sexuales y reproductivos y especialmente, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con el objetivo de recuperar el empleo perdido de las mujeres, avanzar en la corresponsabilidad en el reparto de las tareas de cuidados, reducir la brecha salarial, fortalecer los servicios públicos y racionalizar los horarios. Con responsabilidad, realismo y sin demagogia ni cinismo.

El PSOE siempre ha trabajado para garantizar la igualdad de mujeres y hombres en el acceso, mantenimiento y promoción en el empleo, para eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres. Repondremos y dotaremos suficientemente las partidas presupuestarias, que se han ido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención contra la violencia de género, a la recuperación integral de las víctimas y a su asistencia social, dependiente tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los Ayuntamientos.

Este 8 de marzo, las mujeres y hombres socialistas nos hemos movilizado y hemos acompañado a las organizaciones sociales y feministas en las movilizaciones en defensa de los derechos y la libertad de las mujeres que se celebraron en todo el territorio. Un año más, hemos reiterado nuestro compromiso en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y hemos hecho un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las mujeres.

En Europa, España, Andalucía y Alcalá, hombres y mujeres socialistas tenemos un mismo discurso en defensa de la igualdad. Sabemos de dónde venimos, quiénes somos y a dónde vamos.

A día de hoy y sólo en este año 2017, 17 mujeres (16, matizo 16 que ya han muerto y una que está en investigación) no podrán sumarse a estas movilizaciones. Esto debería ser más que suficiente para recuperar y si cabe, aumentar el esfuerzo en relación a las políticas de igualdad.

Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	04/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==	PÁGINA	6/24





Ante el aumento de la desigualdad en los últimos años, el desmantelamiento de las políticas de igualdad, el deterioro del mercado laboral y los sucesivos recortes del Estado de Bienestar, El Pleno del Ayuntamiento de Alcalá la Real Insta al Gobierno del Estado a:

- Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de Género.
- Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en los jóvenes.
- Puesta en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de Género sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial desde el momento en el que se pone la denuncia hasta el final del proceso.
- Reponer los organismos y políticas específicas de igualdad desmanteladas.
- Derogar la Reforma Laboral.
- Derogar la ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Retirada del Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental.
- Mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo en todos sus términos, incluida la regulación para las menores de edad."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien. Muchas gracias, Sra. Aceituno, a continuación abrimos un primer turno de palabra. Para el debate sobre este asunto por parte del grupo de Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz, la Sra. López."

Sra. López Malagón, Rafaela: "Bueno, nada que celebráis y no es una celebración, el ocho de marzo no es una celebración. Ciento cuarenta y seis trabajadoras textiles fallecieron en un incendio debido a las quemaduras, los derrumbes y la inhalación del humo, algunas se suicidaron al no haber escapatoria y todo esto por luchar por sus, derechos laborales, es decir de celebrar nada y seguimos todavía con mujeres en ese estado o peor. Bueno como os habéis centrado en el tema de la reforma laboral, no sé que reforma laboral es la que hay que derogar si la vuestra o la del PP, pero bueno nosotros nos vamos a centrar también ahí en el tema laboral y bueno, en noviembre, día contra la violencia de género y ayer 8 de marzo día internacional de la mujer, mañana vuelta a empezar y continuar con la misma rutina, y siempre lo mismo. Esta noche, como muchas otras, escucharemos atónitos, como se tiran a la cabeza -pp psoe- o -psoe pp- la responsabilidad, ellos lo llaman "culpa" de ser quiénes han hecho los recortes y desmantelamiento de derechos, será un espectáculo bochornoso. Esta moción que trae el psoe con su argumentario genérico es un ejemplo de la amnesia histórica de hechos consumados.

Algunas fechas de las Reformas laborales del psoe:

- 1984: Flexibilización de la contratación temporal, uso de temporales en puestos permanentes.
- 1985: Reforma de las pensiones (huelga general).
- 1988: 14 de diciembre, huelga masiva.
- 1992: Severo retroceso en el nivel de cobertura del desempleo.
- 1994: Tuvo lugar una de las más profundas reformas laborales. Negociación colectiva en detrimento de derechos individuales. Se legalizan las E.T.T., empresas de trabajo temporal. Se creó un nuevo contrato de aprendizaje, contrato basura.
- 2010: Real Decreto Ley 10/2010, de 16 de junio. Se "despedirá más y más barato" aumentando el poder discrecional de las empresas, aumentando sus beneficios a costa de las costillas de los trabajadores. Evidentemente todo esto, si a los hombre les afecta, a las mujeres, imaginaros. Solo pp y psoe son los responsables de la situación de la clase trabajadora, por ser los que han gobernado bipartitamente, hoy lo hacen sin esconderse.

Las propuestas que Izquierda Unida trae a este pleno en Alcalá la Real y las aldeas, para la igualdad real entre hombres y mujeres son las siguientes:

Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	04/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==	PÁGINA	7/24





- 1.-A igual trabajo, mismo sueldo.
  - 2.-Fuerzas sanciones a las empresas que discriminen por ser mujer, no contratándolas o siendo despedidas por embarazo.
  - 3.-Abolir todas las leyes que pongan a la mujer en una situación de desigualdad en relación al hombre.
  - 4.-Remunicipalización de todos los servicios sociales, para que las trabajadoras no soporten la explotación laboral de empresas buitre, que pagan a 3€/hora trabajada en la limpieza u otros trabajos de cuidado o dependientes.
  - 5.-Igualar salario base con la media europea.
  - 6.-Facilitar la reducción horaria tanto a mujeres como a hombres, para la conciliación familiar.
  - 7.-Terminar con la mercantilización del cuerpo.
  - 8.-Suprimir toda propaganda estereotipada de las mujeres en los "medios de comunicación".
  - 9.-Una escuela pública que trabaje para erradicar el más mínimo adoctrinamiento patriarcal.
- Un ejemplo, por ejemplo para las monárquicas, para las personas monárquicas me refiero, no para las personas republicanas sería el artículo 57. 1 de nuestra amada Constitución en el caso de los herederos, del Rey. Los Reyes de España serán los herederos del Rey Juan Carlos I de Borbón. El orden de los herederos es: Los hombres frente a las mujeres. Con esto queda dicho que la propia Constitución avala, esa desigualdad y que la Constitución pues como veis no es palabra de Dios. Muchas gracias."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, muchas gracias Sra. López. A continuación por parte del grupo Popular tiene la palabra su portavoz, el sr. Aguilera."

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: "Si, gracias Sr. Alcalde, pues le voy a dejar con mal sabor de boca, Sra. López, porque no vamos a entrar nosotros al juego de la moción desde luego no vamos a debatir los datos que ha dicho la Sra. Aceituno porque si algo deja claro esta moción es las auténticas dificultades que tiene el partido socialista para distinguir entre el ámbito político y el institucional como hace poco dejaba claro el consejo audiovisual de Andalucía. Es una moción que entendemos está cargada de resentimiento y lo peor de todo es que de todas las oportunidades que a lo largo del año tienen para hacerlo que es legítimo precisamente cogen el 8 de marzo y la figura de la mujer para hacerlo. Ciertamente en un 8 de marzo toca ser reivindicativos y toca serlo desde las instituciones y la unidad no desde la confrontación política sino que sentido tiene que ustedes nos inviten a la oposición a los actos del 8 de marzo en el Paseo de los Álamos y posteriormente Capuchinos para al día siguiente venir aquí a darnos un bofetón utilizando además a la mujer para ello y utilizando además datos fácilmente refutables con tan sólo atender a la estadística del observatorio de la mujer pero no lo vamos a hacer. Nosotros sobre la moción que presenta le voy a decir que incluso hasta estamos de acuerdo en alguna parte incluso en algunas propuestas de acuerdo podríamos llegar a aceptarlas pero desde luego lo que no vamos a aceptar es la predisposición que ustedes traen porque lo que claramente están buscando es que votemos en contra para que mañana puedan vender alto y claro en los medios de comunicación que el pp está en contra de la figura de la mujer y de todas sus reivindicaciones. Creemos que no es acertado lo que ustedes hacen sobre todo porque ustedes han demostrado que saben hacerlo mejor. Qué felices tiempos aquellos en los que Teresa Hinojosa nos llamaba para consensuar una declaración institucional con motivo del día internacional de la mujer; se le echa de menos al frente de igualdad. Nosotros vamos a proponer sustituir el texto que traen por la declaración institucional como antiguamente se hacía adaptada al ámbito local que firmaron las ocho diputaciones provinciales andaluzas y por todos los grupos políticos presentes en las ocho diputaciones y que además días atrás apoyamos dos ediles de esta corporación en el pleno de Diputación uno de ellos del psoe por cierto. Se la paso a la Sra. Aceituno, a la portavoz de Izquierda Unida, paso a leerla: El Excmo Ayuntamiento de Alcalá la Real ante la conmemoración del 8 de marzo día internacional de las mujeres queremos expresar nuestra alarma por los retrocesos en los derechos de las mujeres y las políticas de igualdad que se están produciendo en el panorama internacional. Las amenazas de involución provocaron que tres millones de personas en todo el mundo salieran a la calle el pasado 21 de enero para protestar contra el machismo. El

Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	04/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==	PÁGINA	8/24







informe global sobre la brecha de género 2016 del foro económico mundial concluye que los avances hacia la igualdad sean frenados drásticamente y que la brecha actual que ahora mismo se sitúa en un 59% es mayor que en ningún otro momento desde 2008 de este modo la igualdad económica entre hombres y mujeres podría tardar 170 años en producirse; en nuestro contexto la crisis económica ha servido también para excusa para recortar las inversiones en políticas destinadas a paliar la brecha de género a pesar de que la precarización del mercado laboral español ha afectado especialmente a las mujeres así la brecha salarial española es la sexta más alta de Europa y supera 23% y se siguen reservando a las mujeres los trabajos peor pagados, peor considerados y más precarios pese a que ellas sobresalen de manera positiva en la formación académica. Cuando se cumple una década de la aprobación de la Ley Orgánica de Igualdad la realidad muestra que no basta con reformas jurídicas para obtener los resultados deseados puesto que las prioridades políticas así como los patrones sociales y de desarrollo económico han impedido la aplicación efectiva de esta ley diluyendo sus efectos positivos. Ante esta perspectiva el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real seguimos comprometidos en el desarrollo de intervenciones públicas coordinadas que desencadenen transformaciones permanentes para lograr la igualdad real de las mujeres; así continuaremos actuando en tres esferas básicas e interrelacionadas tal como sugiere la ONU, la corrección de la desventaja socioeconómica de las mujeres, la lucha contra los estereotipos y la violencia y el fortalecimiento del poder de acción, la voz y la participación de las mujeres. Con este esfuerzo colectivo y coordinado continuaremos trabajando para evitar el retroceso de las políticas de igualdad contando con todos los sectores sociales y en especial con el movimiento feminista cuyo marco teórico nos sirve para defender los derechos de las mujeres desde su diversidad y teniendo la lucha contra la violencia machista como objetivo común; finalmente en este proceso tenemos que contar con el legado de tantas mujeres que nos han precedido y han trabajado por la igualdad. Reivindicamos la historia con todas sus protagonistas, con todas sus letras a la vez que necesitamos la imprescindible implicación de la gente joven para proyectar un futuro en igualdad. Si no les gusta este texto pues se puede sustituir por el que ayer leyeron en el paseo de los Álamos, porque como he dicho, también ustedes lo saben hacer bien y ya le digo que aunque aceptamos algunos de los pasajes de la moción incluso algunos de los acuerdos, vamos a votar que no más que nada por la intención que traen ustedes y el uso totalmente interesado e inapropiado que hacen de la figura de la mujer y del 8 de marzo.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias, Sr. Aguilera, a continuación tiene para continuar el debate la palabra nuestra concejala de igualdad la Sra. Aceituno.”

Sra. Aceituno Hinojosa, María José: “Bueno, pues en primer lugar en relación a que a lo que nos dice Izquierda Unida pues yo creo que debatir ahora aspectos laborales del año 84, 85, 88, 92, 94 ni es el objeto de este pleno ni de esta moción ni yo voy a debatir ningún aspecto referido a este tema. Que mañana vamos a seguir con la misma rutina, hoy ya estamos con la misma rutina, desde el área de Igualdad de Alcalá la Real trabajamos como dije en el manifiesto y lo vuelvo a repetir, absolutamente todos los días, ni un día de descanso y el 8 de marzo por supuesto es conmemorativo y reivindicativo cosa que yo en contra de muchas personas que siempre me dicen que únicamente es conmemorativo me alegro muchísimo porque ayer vi la fuerza de las mujeres de Alcalá, la fuerza de gente joven y la fuerza de nuestra federación de asociaciones y eso me alegra el 8 de marzo, el 13 de septiembre y el 15 de diciembre, todos los días de mi vida me va a alegrar. Estoy orgullosísima del trabajo que hacen entonces para mi eso también es un motivo de alegría todos los días, el 8 de marzo también. Hay muchas cosas de las que usted ha dicho Sra. López Malagón con las que estoy totalmente de acuerdo, las que ha expuesto usted sin embargo hay otras que entiendo que deberíamos de estudiarlas y dar nosotros otros argumentos con lo cual yo la invito a que presente usted una moción, podamos estudiarla con tranquilidad y comprometernos con lo que creamos que debemos comprometernos y pues debatir con lo que no estamos de acuerdo, con aquello otro con lo que no estamos de acuerdo. Respecto al PP digo lo mismo me parece estupendo el manifiesto, el 8 de marzo, la verdad es que yo estoy de acuerdo con lo que se dice aquí, a lo mejor en el consejo local de

Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bzOdkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	04/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 7itUYTGOEB+t5bzOdkQdvQ==	PÁGINA	9/24





igualdad si hubieran venido se hubiera podido aprobar esto hubiéramos podido decidir entre todos los que estábamos pero no vinieron y respecto a la intención, a la intencionalidad, a, me dice aquí, resentimiento, todo eso, pues yo no sé como puede usted leer mis intenciones o lo que yo siento, lo que yo pienso. Yo no tengo resentimiento ninguno ni hacia ustedes ni hacia nadie. Lo que si tengo muy claro es que cuando nosotros hablamos de igualdad tenemos que poner dinero sobre la mesa y que en eso el partido socialista, el partido socialista, el gobierno de la Junta de Andalucía como se lo ha reconocido incluso la ONU, voy a leer aquí el informe que usted ha dicho del informe económico mundial dice España según un informe del año 2016 del foro económico mundial sigue retrocediendo en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del puesto 12 en el año 2011 al 29 en el 2016. La ONU suspende a España en igualdad de género y advierte de que las políticas estatales no han tenido la igualdad de género entre sus prioridades y que de hecho han recortado derechos de las mujeres bajo la excusa de la austeridad. Yo lo que le digo es que estoy totalmente de acuerdo con lo que usted dice pero que el gobierno socialista entiende como lo entiende la ONU que tenemos que dedicar mucho más dinero a la igualdad porque es un tema que es bastante serio y bastante grave porque estamos hablando de que cuando no se trabaja en la igualdad se acaba en la violencia de género entonces desde el partido socialista entendemos que hace falta invertir muchísimos más y que no se puede permitir que continúen los recortes y yo no tengo ni resentimiento ni amargura ni odio ni tristeza ni nada simplemente lo expreso que creo que es mi función como política y así lo hago y también una vez que digo que la ONU suspende a las políticas de Rajoy, es más, los recortes en el programa de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desarrollados por el Instituto de la Mujer según la plataforma impacto de género ya es contraria al punto 15 de las observaciones del CEDAW que recordó al gobierno de Rajoy que sus medidas de austeridad tienen efectos negativos sobre las mujeres, no puedo callarme ante esto y si decir que pues que en caso contrario a la Junta de Andalucía también se le ha alabado desde la ONU por el trabajo que ha hecho en materia de igualdad entonces nuestra visión y nuestra perspectiva de lucha por la igualdad es diferente aunque estemos todos de acuerdo en el objetivo y tengo claro que hay que priorizar muchísimo más porque es mucho más importante de lo que parece. Estamos hablando de muchos millones de euros que se han recortado, estamos hablando de que hay mujeres por ejemplo de la comunidad autónoma de Murcia que tienen que venirse a Andalucía a las casas de acogida porque no hay recursos y eso es bastante grave entonces yo sin odio, sin acritud y con muchísima tranquilidad creo que debo de decirlo aquí.”

**Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio:** “Muy bien, muchas gracias, Sra. Aceituno, pues abrimos un último turno de palabra en el que también pido que los portavoces reiteren el posicionamiento del voto de su grupo. A continuación por parte del grupo de Izquierda Unida tiene la palabra la Sra. López.”

**Sra. López Malagón, Rafaela:** “Bueno parece que no se entera bien de que si aquí ustedes están pidiendo derogar la reforma laboral, ¿cuál de ellas?, porque parece que ustedes es no han gobernado en este país y cuando yo le estoy dando unas fechas hombre como la moción la presentan ustedes hablo de lo que ustedes han hecho; si la presentarán ellos hablaría de lo que ellos han hecho que también hicieron, no ellos, me refiero en los gobiernos de España, pues las distintas políticas del psoe y del pp han ido en esa dirección: cuatro reformas laborales a cual más linda vamos, para la clase trabajadora. Eso por ahí. En cuanto a que no creo que sea una cuestión de librar dinero o no librar dinero, vamos a ver, lo que hay que hacer es que en las tres esferas donde las mujeres tenemos que estar, reconocidas, por ejemplo en la esfera del reparto, el reparto de la riqueza, la mujer trabaja, son el 70% de las mujeres las que producen cerca del setenta y tantos por ciento de la riqueza y tienen solamente un uno por ciento en propiedad de esa riqueza, es decir, son las leyes patriarcales llevadas por hombres que a ustedes les acompañan, a usted también le acompañan hombres que defienden ese patriarcado, esa verticalidad, allí también, ahí también, si, si, es así que no se trata de decir vamos a librar dinero para esta partida. No. Se trata de modificar las leyes, para que sea realmente paritaria, eso en la esfera del reparto de la riqueza. En cuanto al reconocimiento, hombre, tendremos que tener algún reconocimiento las mujeres para que esto, fuese justo tendríamos que

Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bzOdkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	04/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 7itUYTGOEB+t5bzOdkQdvQ==	PÁGINA	10/24





gobernar 2.500 años nosotras solas, nada más que para hacer justicia, pero eso no es así ya lo sabemos. Entonces usted está defendiendo desde una estructura, una estructura machista, patriarcales y usted cree que eso es librando en el presupuesto unos pocos euros. No. Modificando, de raíz, las estructuras podridas de la sociedad vertical y patriarcal que representan los partidos políticos en todos los países del mundo. Eso por ahí y en cuanto a la representatividad y la paridad, hombre parece que es una tontería pero la representatividad es importante pero la paridad quiere decir mujeres y hombres y que realmente las mujeres y los hombres hagan política que vayan en la dirección, de mejorar la calidad de vida, con una línea también ecológica que no se nos tiene que olvidar y sostenida, de nuestra madre tierra, es decir, no es una cuestión de parchear, de parchear, yo cojo unos dinerillos y los pongo aquí y como no se ha librado dinero, no. Usted gana menos que muchos políticos por ser mujer, usted y mucha gente de la que hay aquí según los trabajos que tienen por ser hombres ganan más que las mujeres, en los mismos trabajos, por eso les reitero que nuestras propuestas que si usted no se entera, se las repito y aquí acaba mi intervención. La primera a igual trabajo, mismo salario, eso se hace con leyes, modificando las leyes, no viniendo aquí, sois los del pp o son. No. Modificando las leyes. Y esas leyes las modifican hombres y mujeres. No hombres. Os recuerdo el parlamento español en el 78 todo hombres. El otro día una magistrada decía, hombre, nosotras no teníamos referencia porque todo eran hombres pero las mujeres de hoy si tienen referencias pero siguen lo mismo, el techo de cristal. Las mujeres no tienen acceso absolutamente a ninguna ¿eh?, línea de decisión, a ninguna,, eso es lo que está pasando y mujeres como tu defendéis que ese sistema se mantenga. Fuertes sanciones a las empresas que discriminen por ser mujer, no contratándolas o siendo despedidas por embarazo: Así, así. Ah, no, no puedo terminar. Bueno. Como lo voy a poner, se va, va a constar en acta, puedo seguir o no. ”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Si da usted lectura a los acuerdos, y termina ahí pues por supuesto que puede seguir.”

Sra. López Malagón, Rafaela: “Bueno pues si, entonces acabo no te preocupes ya lo que tenía que decir yo creo que lo he dicho muy claro. Si vosotros no quitáis aquí o ponéis derogar las cuatro reformas laborales que hizo el psoe y el pp porque si tu pones aquí derogar la reforma laboral, ¿cuál de ellas?, porque empezasteis vosotros ¿eh?, el melón lo abristeis vosotros con políticas de derechas como las de ellos, de derechas, más de derechas que vamos, que D. Pelayo. Así que vamos a aclarar las cosas porque ya estoy un poco cansada de que aquí sean ellos los que se lleven el marrón cuando usted, están gobernando junto en Madrid, se abstienen y ahora también pide la retirada, perdón, derogar la ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local pero ¿no os abstenéis?, pero isi os abstenéis en el Congreso!, estáis abstención tras abstención que no sabéis los golpes ¿eh?, tan fuertes que le estáis dando a la clase trabajadora cuando os abstenéis y cuando habéis permitido un gobierno que ahora estáis criticando, hombre, por favor, yo es que no sé , a ver si es que pensáis que la población es tonta

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Sra López, vaya terminando.”

Sra. López Malagón, Rafaela: “Pues no, no y no.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Y recuerde que usted impidió un gobierno distinto, recuerde que usted impidió un gobierno.”

Sra. López Malagón, Rafaela: “Como no cambiéis, ahí tenéis que poner las cuatro reformas laborales que el psoe y el pp han hecho, eso tenéis que poner ahí y luego nosotros nos abstenemos en el Gobierno de la Nación y por eso el pp sigue haciendo la política de derechas que hacemos nosotros. No; si no cambiáis eso.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias Sra López incluiremos un acuerdo en el que diga la Sra. López Malagón instó a que no hubiera un gobierno de izquierdas en la que Unidos Podemos formase parte. Dicho esto a continuación tiene la palabra el portavoz del grupo Popular.”

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: “Si, gracias, nosotros también nos sumamos al llamamiento de la Sra. López, si realmente el gobierno lo hace tan mal pues no le den su apoyo y vayamos a

Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bzOdkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	04/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 7itUYTGOEB+t5bzOdkQdvQ==	PÁGINA	11/24
 7itUYTGOEB+t5bzOdkQdvQ==			



elecciones. No voy a rebatir lo que ha dicho la Aceituno de si la ONU dice, pues bueno, tendrá sus fuentes, no las voy a poner en duda, lo que si quiero excusar es la ausencia de nuestra representante en el Consejo, la Sra. Gómez Montoro que se sintió indispuerta, no pudo ir y no pudo sustituirla nadie, creo que le puede pasar a cualquiera. Y por último no sé si he entendido que la moción que ha presentado aquí el psoc fue la que llevaron al Consejo Local de Igualdad ¿no? o ha dicho algo,”

Sra. Aceituno Hinojosa, María José: “He dicho que esto que ahora habéis traído que lo podíamos hablado en el Consejo Local sobre”

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: “Si, pero bueno, ah, vale, vale, bueno, en todo caso que quede como propuesta que para años sucesivos el texto por favor, como antiguamente se hacía, que sea acordado por los grupos políticos que vaya al Consejo y que esto pues evitemos estas cosas que sinceramente desde la óptica de este partido creemos que no es momento sobre todo del día después de el día que pasamos ayer de unidad o aparente unidad que ahora vengamos con esto, ¿vale? Reiteramos nuestro voto contrario sobre todo por la predisposición.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias, Sr. Aguilera, Si ustedes quieren que haya elecciones lo tienen fácil proponiendo elecciones en la región de Murcia y dimitiendo o dimitiendo su presidente, lo tiene usted muy fácil. También le recuerdo que quien convoca elecciones es el Presidente del Gobierno por tanto usted que tiene cercanías y es amigo íntimo de María Dolores de Cospedal, aquella que recortaba centros de salud en lo rural, aquella que cerraba centros de la mujer en Castilla la Mancha, hable con su secretaria general para que convoque elecciones, lo tiene muy fácil ¿no?, para cerrar el debate de esta moción tiene la palabra la Sra. Aceituno.”

Sra. Aceituno Hinojosa, María José: “Bueno para empezar, a la Sra. López Malagón le voy a decir sólo dos cosas. Una, nunca diga aquí en su sitio público con un micrófono lo que yo definiendo de defender.”

Sra. López Malagón, Rafaela: “Yo digo lo que quiero, hombre.”

Sra. Aceituno Hinojosa, María José: “Yo definiendo, lo que yo definiendo, es lo que yo digo no lo que usted dice.”

Sra. López Malagón, Rafaela: “Y yo...”

Sra. Aceituno Hinojosa, María José: “Definiendo la igualdad entre los hombres y las, ¿me deja hablar o habla usted?”

Sra. López Malagón, Rafaela: “Pero si está diciendo...”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Sra. López no tiene la palabra. Sra. López no tiene la palabra. No tiene usted la palabra Sra. López. Por favor mantenga el orden, mantenga el orden en la sesión plenaria. Mantenga el orden en la sesión plenaria igual que nosotros la hemos dejado hablar a usted respete al resto de veinte personas que componen la Corporación. La Corporación no solamente es usted. Está hablando ahora la Sra. Aceituno, por favor, déjela intervenir. Sra. Aceituno, puede continuar.”

Sra. Aceituno Hinojosa, María José: “Repito, lo que yo pienso, lo que yo pienso, lo expreso yo, que soy la que lo pienso. Y le voy a decir que lo que usted dice de un puñaillo de dineros, otro puñaillo de dineros, son muchos miles de millones de euros, muchos millones de euros, perdón y que efectivamente hace falta dinero para hacer política, no sé de que otra manera se puede hacer la política y lo de que usted dice de que la violencia de género se trabaja desde todas las áreas, eso de que usted dice se llama perspectiva de género y sólo le voy a leer una cosa por si usted quiere escucharla: El alto comisionado para los derechos humanos de las naciones unidas, la ONU publicó en 2015 un informe sobre la situación de las mujeres en España en la que felicitó a Andalucía por mantener intactas las arquitecturas de género no una politiquilla, la arquitectura de género en todas sus políticas, perspectivas de género pese a las dificultades económicas mundiales, eso lo dice la ONU, entonces yo le digo que eso se llama perspectiva de género y es así como funciona el psoc cuando gobierna y nada más. Marino también, bueno, me gustaría decirle que

Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	04/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==	PÁGINA	12/24





mis compañeros también de vez en cuando me dicen que echan de menos otros momentos en los que Natalia era portavoz y había un clima más tranquilo y no tanta agresividad.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias, pues suficientemente debatido este asunto, lamentablemente con el voto en contra de los grupos de Izquierda Unida y el grupo Popular con el voto favorable del grupo socialista se aprueba este tercer punto dentro del orden del día.”

Sra. López Malagón, Rafaela: “Pues si lo dice...”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Pasamos al siguiente punto, el punto número cuatro es el de la moción, por favor, guarden silencio. Por favor, vamos a mantener el orden en la sesión. Que parezca que tenemos más de dieciocho años. El punto número cuatro del orden del día es la moción del grupo popular por la rebaja del impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía. A continuación como Presidente y no jefe de este Ayuntamiento Pleno, Sra. López, usted, usted es que tiene un lenguaje que desvela su pensamiento y usted, usted, que tiene esos gestos agresivos, cuando se dirige a otra compañera, usted que dice mentiras, no, no, estoy repitiendo lo que usted hace ¿no?, cuando usted hace así, usted que se dirige a otras concejalas diciendo cosas mentiras como por ejemplo que cobra distinto que sus compañeros por el mismo trabajo, para que usted lo sepa, porque debería de saberlo, debería haber leído las bases de ejecución del presupuesto que se aprobó que usted debatió en este Pleno, el salario de la Sra. Aceituno es el mismo que el salario del Sr. Valverde, dos concejalas en iguales condiciones de liberación en este pleno pero lo mismo sucede con todos y cada una, pues mire, si quiere usted hablar de mi salario es el mismo que el anterior alcaldesa que también era mujer, que no era un hombre, se lo recuerdo, que antes de que estuviera este Alcalde había una Alcaldesa, es una señal de bandera no solamente de las administraciones pública, usted cobra lo mismo que sus compañeros a igual antigüedad en los centros educativos porque hay gobiernos que para eso han trabajado y aquí se hace lo mismo con todas las trabajadoras y trabajadores del Ayuntamiento, no hay ningún tipo de discriminación por sexo y desde luego lo que no le voy a tolerar son esas afirmaciones, aquí no hay jefes, hay un gobierno, que es un equipo de gobierno y hay un Ayuntamiento Pleno con un Presidente que tiene que moderar los debates y que les pide igual que al público que mantengan el orden y el turno de palabra, que respetemos y escuchemos a los demás que si hay alguna aportación que hacer, que si hay que prolongar el tiempo, que se diga y cuando, si, si, si, Sra, López, Sra. López le puedo recordar intervenciones en las que usted no solamente ha duplicado el tiempo sino que lo ha sobrepasado con creces, con reloj, con reloj, se lo puedo recordar y el próximo pleno si quiere me lo traigo estudiado y le digo tal día en tal punto usted tenía tres minutos y utilizó siete o tenía cinco y utilizó once, porque eso ha sucedido aquí y las otras veinte personas que formamos la Corporación hemos sido testigos. También, del mismo modo les recuerdo a usted y al resto de compañeros y compañeras que hay asuntos del orden del día que si nos salimos de esos asuntos también es mi responsabilidad reorganizar el debate y redirigirlo hacia los temas que estamos hablando y creo que eso es lo que debo de hacer. Dicho todo esto como dije anteriormente para dar lectura al punto número cuatro de este orden del día”

Acuerdo:

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno con once votos a favor (PSOE) y diez votos en contra (PP e IU), acuerda aprobar la MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES EL 8 DE MARZO, con el siguiente tenor:

Acabamos de celebrar el 8 de marzo de 2017 como Día Internacional de las Mujeres, con el carácter reivindicativo que esta Conmemoración supone.

Lo hacemos en un momento en el que todos los días en nuestro país las mujeres sufren las consecuencias de una desigualdad que se vive bajo la forma de control, invisibilización, cosificación y relegación a espacios y a roles que la excluyen del poder. Por lo tanto, la desigualdad es agresión y es la cuna de la violencia machista.

Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bzOdkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	04/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 7itUYTGOEB+t5bzOdkQdvQ==	PÁGINA	13/24





La igualdad es un derecho humano. Es un derecho que le pertenece al cien por cien de la población pero que sigue sin ser alcanzado por más del cincuenta por ciento aun en países desarrollados como el nuestro. Y nos encontramos con un triste panorama en el que el gobierno de Mariano Rajoy desmantela las políticas de igualdad. Ha fulminado tanto organismos como políticas específicas de igualdad. Ha recortado y suprimido subvenciones para la formación en igualdad.

Desde que gobierna el PP, se ha recortado un 47,6% con respecto a los Presupuestos de 2009 en políticas de Igualdad y en la lucha contra la Violencia de Género.

España ha crecido un 23%, según el FMI, en el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social. Son fundamentalmente mujeres y jóvenes. Se han perdido 250.000 puestos de trabajo femeninos. En el sector público la destrucción de empleo femenino alcanza el 72%. Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina. Tras la reforma laboral se han perdido 183.000 empleos, de los cuales el 60% del empleo asalariado femenino. La pérdida de empleo femenino triplica la pérdida de empleo masculino.

Desde que gobierna el PP se ha intensificado la destrucción de empleo femenino indefinido: un 68%. El paro femenino registrado ha aumentado hasta alcanzar el 51,5%. España se encuentra en el séptimo lugar de la UE con mayor brecha salarial.

A 1 de enero de 2017, la pensión media de los hombres era de 1.223,73 € al mes, frente a 770 € de la pensión media de las mujeres. Junto a la expulsión de las mujeres del mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales y la temporalidad de las mujeres que tienen empleo, está el aumento de la brecha salarial.

El Partido Popular no ha realizado ningún tipo de políticas de conciliación. En España las mujeres trabajan 21 horas semanales más que los hombres en el trabajo doméstico. El 82% de las personas cuidadoras principales de los niños y niñas de 0 a 3 años son las madres, el 7,5% las abuelas y solo el 4,8% los padres.

Y ¿a dónde nos conducen estos datos? Nos conducen a los problemas reales de las mujeres que vivimos cotidianamente en el área de Igualdad, en el Centro de la Mujer que lucharemos con todas nuestras fuerzas para que nunca desaparezca de los municipios y ni mucho menos de las zonas rurales, alejadas de las grandes ciudades. El PSOE seguirá luchando porque las instituciones estén por la igualdad junto a las mujeres. Mujeres reales que sufren la discriminación social y la violencia. Mujeres de Alcalá la Real y sus aldeas. Porque las políticas nacionales repercuten en cada una de las personas que viven en nuestro pueblo y en nuestras aldeas, en todas y en cada una de ellas. En el mundo real y fuera de las fotos y las demagogias, lo que se decide arriba se vive abajo.

En el PSOE apostamos en Europa, en Madrid, en Sevilla y en Alcalá por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, por la equidad en el empleo de las mujeres que ponga fin a la precarización de sus vidas. Apostamos por combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, por defender los derechos sexuales y reproductivos y especialmente, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con el objetivo de recuperar el empleo perdido de las mujeres, avanzar en la corresponsabilidad en el reparto de las tareas de cuidados, reducir la brecha salarial, fortalecer los servicios públicos y racionalizar los horarios. Con responsabilidad, realismo y sin demagogia ni cinismo.

El PSOE siempre ha trabajado para garantizar la igualdad de mujeres y hombres en el acceso, mantenimiento y promoción en el empleo, para eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres. Repondremos y dotaremos suficientemente las partidas presupuestarias, que se han ido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención contra la violencia de género,

Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	04/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==	PÁGINA	14/24





a la recuperación integral de las víctimas y a su asistencia social, dependiente tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los Ayuntamientos.

Este 8 de marzo, las mujeres y hombres socialistas nos hemos movilizado y hemos acompañado a las organizaciones sociales y feministas en las movilizaciones en defensa de los derechos y la libertad de las mujeres que se celebraron en todo el territorio. Un año más, hemos reiterado nuestro compromiso en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y hemos hecho un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las mujeres.

En Europa, España, Andalucía y Alcalá, hombres y mujeres socialistas tenemos un mismo discurso en defensa de la igualdad. Sabemos de dónde venimos, quiénes somos y a dónde vamos.

A día de hoy y sólo en este año 2017, 17 mujeres (16, matizo 16 que ya han muerto y una que está en investigación) no podrán sumarse a estas movilizaciones. Esto debería ser más que suficiente para recuperar y si cabe, aumentar el esfuerzo en relación a las políticas de igualdad.

Ante el aumento de la desigualdad en los últimos años, el dismantelamiento de las políticas de igualdad, el deterioro del mercado laboral y los sucesivos recortes del Estado de Bienestar, El Pleno del Ayuntamiento de Alcalá la Real Insta al Gobierno del Estado a:

- Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de Género.
- Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en los jóvenes.
- Puesta en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de Género sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial desde el momento en el que se pone la denuncia hasta el final del proceso.
- Reponer los organismos y políticas específicas de igualdad dismanteladas.
- Derogar la Reforma Laboral.
- Derogar la ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Retirada del Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental.
- Mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo en todos sus términos, incluida la regulación para las menores de edad.

#### 4.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR “POR LA REBAJA DEL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES EN ANDALUCÍA”. (Expte. Nº 17/0415).-

##### Intervenciones:

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Para dar lectura al punto número cuatro de este orden del día, la moción del grupo popular por la rebaja del impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía tiene la palabra el portavoz del grupo Popular, el Sr. Aguilera.”

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: “Si. Gracias Sr. Alcalde.” Da lectura a la moción siguiente:

*“El ejercicio de desarrollo autonómico de las competencias cedidas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Andalucía ha provocado un agravio comparativo y una discriminación a las familias andaluzas, respecto a las familias de otras comunidades autónomas en las que se han regulado unas disposiciones que contemplan un mejor tratamiento fiscal, especialmente en el ámbito familiar. Este hecho convierte a los andaluces en los españoles que más impuestos pueden llegar a pagar por esta figura tributaria cuando reciben donaciones o herencias. La misma herencia tributa e Andalucía cien veces más de lo que se abonaría en el caso de Madrid.*”

Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	04/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==	PÁGINA	15/24





El Impuesto de Sucesiones y Donaciones está penalizando el trabajo y esfuerzo de toda una vida de miles de andaluces, que ven como a la hora de donar o entregar en herencia sus bienes la Junta de Andalucía se queda con una parte. También supone una doble tributación, puesto que el patrimonio heredado ya ha pagado impuestos y los seguirá pagando como bien inmueble, y lastra la capacidad de consumo y de ahorro de las familias andaluzas, circunstancia que se ve reflejada claramente en el número de familias que se ven obligadas a pedir un crédito avalado por el propio inmueble que se hereda y, lo que es peor, es el número de aquellas que ni siquiera lo consiguen, viéndose obligadas a desistir de este derecho.

Según el Consejo General del Notariado las renunciaciones de herencias en Andalucía se han disparado un 322% entre 2007 y 2014, sobresaliendo nuestra comunidad como el territorio de España donde más ha subido este registro, muy por encima del incremento nacional. Aunque muchas renunciaciones se producen por otros factores como las cargas asociadas a los bienes, es evidente que existe una relación directa entre el elevado número de renunciaciones y la alta tributación existente en Andalucía. También este problema está empujando a muchos herederos a malvender los bienes que reciben para cumplir con sus obligaciones fiscales, dado que la Junta de Andalucía concede un plazo de tan solo seis meses para poder vender el inmueble heredado, recordemos que en una época de parón inmobiliario.

Todo esto interfiere negativamente en la actividad de los sectores productivos y la creación de empleo. Las pymes y los autónomos exigen cambios en la normativa autonómica, en la misma línea que otras comunidades, que faciliten el relevo generacional actualmente trabado y discriminado por este impuesto en Andalucía.

Además con estas condiciones se genera ineficiencia recaudatoria, ya que la elevada fiscalidad autonómica en Andalucía en comparación con otras Comunidades estimula la huida de contribuyentes que prefieren tributar en otros territorios, la elusión fiscal, e incluso el fraude; a la vez que desincentiva la generación de riqueza y empleo, resultando finalmente una pérdida de recursos con lo que financiar los servicios públicos y afectando a la totalidad de los andaluces.

Con la finalidad de reducir de mane a responsable, progresiva y gradual la tributación que los andaluces soportan por este impuesto, y acercarlas a mejores tratamientos fiscales que se dan en otras autonomías españolas, desde el Grupo Parlamentario Popular Andaluz se ha presentado en 2016 y 2017 dos Proposiciones No de Ley para la bonificación progresiva del impuesto hasta alcanzar el 99% en 2019, reservando una tributación simbólica del uno por ciento a efectos de controlar el fraude fiscal.

El rechazo a estas iniciativas por el PSOE, Podemos e IU no va a lograr eliminar la cada vez mayor presión social de los andaluces, ni el desarrollo de nuevas iniciativas del Partido Popular hasta lograr rebajar el impuesto.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real para su aprobación el siguiente ACUERDO:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para impulsar la aprobación de reducciones que eviten el error de salto, así como las deducciones y bonificaciones autonómicas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones con el fin de acercar la tributación de este impuesto a los mejores tratamientos fiscales que se dan en otras Comunidades Autónomas y así acabar con la discriminación que padecen los contribuyentes andaluces. Muchas gracias."

Intervenciones:

**Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio:** "Muy bien, muchas gracias, Sr. Aguilera, abrimos un primer turno de intervenciones, por parte del grupo de Izquierda Unida tiene la palabra la Sra. López Malagón."

**Sra. López Malagón, Rafaela:** "Bueno hemos elaborado una respuesta extrayendo textualmente entrecomillando algunas de las frases que habéis puesto en esta moción y bueno como ha sido colectivo pues hay cosas muy variadas incluso de gente que ha participado desde afuera a través de correos electrónicos nos han mandado una serie de reflexiones que las queremos leer aquí y se dirigen al Sr. Marino y dice cuan usted habla de: "agravio comparativo y una discriminación a las familias andaluzas", dicen debería ejercer un recurso maravilloso del humano, del ser humano, llamado memoria, podrá usted comprobar que entre otras cosas, como desde hace mucho tiempo Andalucía es la gran discriminada, por ejemplo, los altos hornos de Marbella dieron la posibilidad hace siglos de que Andalucía dejase de ser una

Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	04/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==	PÁGINA	16/24



7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==





tierra en manos de unos pocos, sin embargo a la oligarquía le interesó una Andalucía rendida a los pies del señorito, le ruego encarecidamente que haga usted uso de este recurso tan maravilloso y de sus conocimientos como profesor, se dará cuenta que lo que usted plantea fortalece única y exclusivamente los privilegios de la oligarquía.

Cuando usted habla de "El impuesto de Sucesiones y Donaciones está penalizando el trabajo y esfuerzo de toda una vida de miles de andaluces", lo que está penalizando el trabajo y esfuerzo de toda una vida de miles de andaluces son los salarios irrisorios que ustedes defienden, en este caso hablaré de un defecto del humano, no de un recurso que se llama hipocresía... ¿usted cree que con los salarios actuales se podrán forjar grandes herencias? ¿Qué tipo de fortuna podrá forjar una persona que gane mil euros? Mil euros en el mejor de los casos. Usted no solo está protegiendo a los privilegiados, sus ideales condenan a la miseria a miles de andaluces.

Cuando usted habla de: "lastra la capacidad de consumo y de ahorro de las familias andaluzas", esta frase creo que pertenece a otro tipo de impuesto, que se llama IVA, es el impuesto más agresivo que existe, pagan más las familias que menos tienen y eso es lo que lastra la capacidad de consumo y de ahorro.

Cuando usted habla de: "Todo esto interfiere negativamente en la actividad de los sectores productivos y la creación de empleo", ignora u obvia, (no lo sabemos) que los grandes capitales no se destinan a la economía productiva, terminan en la economía especulativa. La desigualdad que tanto aumenta en estos días es lo que impide la creación de empleo, al disminuir el nivel adquisitivo del pueblo, nadie quiere arriesgarse con una nueva empresa por tanto ese dinero vuelve a destinarse a economía especulativa. Defender la concentración de capitales y a la misma vez la economía productiva me parece un error gravísimo. Esto es lo que hemos hecho, yo creo que con profundidad y con respeto. Tenemos una parte aquí muy amplia pero esto visto que no voy a tener mucho tiempo, puede ser aburrido y nosotros vamos a leer la propuesta programática de Izquierda Unida y nos lo reservamos, vamos la segunda parte pues nos la ahorramos. Nuestra propuesta programática que sería el establecimiento de un nuevo sistema de deducciones y bonificaciones en función de la renta y patrimonio de las personas que son objeto de este impuesto favoreciendo exenciones a aquéllas con las rentas más bajas, esa sería nuestra propuesta ¿no?. En general, los políticos que hablan tan alegremente de rebajar impuestos exigen luego, financiación e inversiones a manos llenas, tanto si son necesarias como si son superfluas, ahora hablaremos después de la fiesta que nos tienen preparada. El dinero público debe servir para lo público, para organizar las necesidades que nos impone a todos la convivencia. Necesidades como la dependencia, la atención sanitaria, reducir las listas de espera, la educación pública, pensiones dignas, y un largo etcétera. En Izquierda Unida no compartimos estas políticas de la derecha, que pretenden ir imponiendo la reducción de impuestos, para desmantelar lo público. Es un reclamo demagógico, que suele ser bien recibido por los contribuyentes, es verdad, y por eso algunos políticos, de forma irresponsable, lo exhiben sin pudor, sobre todo en tiempo de precampaña o de campaña electoral. Al final de lo que hablamos es de un proceso por el que se les dice a las familias que es mejor que tengan su dinero en el bolsillo, que no paguen impuestos y que ellos mismos se paguen la educación, la sanidad o la dependencia. ¿Cómo resolver tantos y tantos problemas educativos?, por ejemplo ¿no?, el fracaso escolar, los déficit de personal docente, la gratuidad de los libros de texto, etcétera, si estamos pensando en recaudar menos; ¿cómo acabar las líneas de metro o tranvías que necesitan perentoriamente las áreas metropolitanas de nuestras ciudades, para que ir al trabajo no se convierta en un auténtico infierno?; ¿cómo completar la red ferroviaria?, que es la prioridad en el transporte más urgente en la actualidad; ¿cómo conjurar el peligro del cambio climático sin inversiones muy costosas desde lo público, que incentiven las del sector privado también? Qué duda cabe; o ¿cómo fomentar, para un cambio del modelo productivo, de forma cualitativa, de la calidad, esa investigación, desarrollo e innovación que hace falta...?. Todo esto, ¿cómo se financia, si estamos empezando a reducir la recaudación? Necesitábamos, efectivamente, un debate de la fiscalidad andaluza en general, y no un ir reduciendo, gota a gota, la capacidad recaudatoria por la vía de las reducciones y de las desgravaciones

Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bzOdkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	04/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 7itUYTGOEB+t5bzOdkQdvQ==	PÁGINA	17/24
 7itUYTGOEB+t5bzOdkQdvQ==			



fiscales y que supere de una vez el recurso muy electoralista de tirarse los impuestos a la cabeza. Creemos que los impuestos tienen un sentido que no se puede pervertir.”

**Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio:** “Muy bien, muchas gracias, Sra. López a continuación por parte del grupo Socialista tiene la palabra el Sr. D. Cristobal Cano.”

**Sr. Cano Martín, Cristobal:** “Si, buenas noches muchas gracias Alcalde. Bueno pues en relación a esta moción el grupo municipal socialista se alegra de que traigan esta moción al salón de Plenos y nos alegramos porque nos dan la oportunidad, otra más, de demostrar que no somos lo mismo; que la derecha y nosotros somos lo contrario. Que ustedes legítimamente defienden los intereses de unos pocos, en este caso de muy pocos, mientras que nosotros los socialistas tenemos una filosofía y una forma de hacer política distinta. Una forma de hacer política basada en la igualdad de oportunidades y la justicia social. También nos alegramos porque nos permite desmontar la desinformación y demagogia que han puesto a circular para confundir a la gente y entrando en detalle de su moción y justamente en el título cuando dicen por la rebaja del impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía nos sorprende que no planteen la supresión del impuesto, la supresión del impuesto de sucesiones; es la primera cuestión en la que intentan confundir a la gente. Han tenido cuatro años de mayoría absoluta, porque es un impuesto estatal que está cedido a las comunidades autónomas y se puede, se puede si se quiere, ¿por qué no se quiere?, porque si se hubiera suprimido este impuesto autonómico ustedes saben bien que hay que compensar a las comunidades autónomas para completar la financiación y entre del debate de la infrafinanciación que sufre Andalucía por parte del Gobierno Central y claro que se puede lo que pasa es que no les ha interesado suprimirlo y de hecho en la primera frase lo denotan intentan confundir añadiendo una rebaja al 99% que es bueno, de facto, la supresión, porque en su moción dicen que en el año 2019 quieren llegar a una rebaja del 99% con lo cual muy cercana a la supresión pero sin dar ese pequeño paso, sin ser valientes de verdad. Cuando empiezan también con las mentiras o con las medias verdades que muchas veces son más peligrosas, en el segundo párrafo vienen a decir que ese impuesto de sucesiones y donaciones está, bueno, lastrando o penalizando el trabajo y esfuerzo de toda la vida de miles de andaluces; por poner un ejemplo los impuestos evidentemente sabemos a lo que van a financiar servicios públicos ¿no?, el IRPF todos los que tenemos una nómina, todos los trabajadores sabemos que también estamos sujetos a ese impuesto; con nuestro esfuerzo diario cobramos nuestro salario y a nadie se le ocurre pensar que ese IRPF es una injusticia o están, bueno, quitándonos algo que es nuestro, al contrario hay que ser conscientes y es la bueno, la comparación que hago que tenemos que aportar, tenemos que aportar en la medida de cada uno de sus posibilidades. Además vienen a decir que hay personas que renuncian a su herencia en concreto bueno, por poner o siguiendo las fuentes que ustedes citan según el Consejo General del Notariado las renunciaciones de herencias en Andalucía sobresalen. Es evidente que existe una relación directa entre el elevado número de renunciaciones y la alta tributación existente en Andalucía, bueno pues el Sr. Vicepresidente del Consejo General del Notariado, el Sr. Salvador Torres dice: la mayor parte de los supuestos son de gente que tenía empresas porque es la gente que arrastra más endeudamiento, lo dice el vicepresidente de la entidad que ustedes hacen referencia en su moción. Si nos vamos a los datos, ¿dónde se renuncia más?, la media de España está en el 9,1%; en Madrid, el 9,7% por encima de la media nacional la renuncia en una comunidad que ustedes ponen como ejemplo. El principal motivo para la renuncia es que el fallecido deja más deudas que bienes y esto no tiene que ver con el impuesto de sucesiones, sino con la burbuja inmobiliaria, las hipotecas de más de cuarenta años, algo que tienen que ver las políticas liberales ¿verdad?. Es evidente también que en el siguiente párrafo ustedes hacen referencia a que las PYMES, los autónomos exigen cambios en que se facilite el relevo generacional actualmente trabado y discriminado por este impuesto en Andalucía. En Andalucía un sector importante y de acuerdo que es, estaremos de acuerdo como el más necesario para que el relevo generacional se aplique es la agricultura. La última reforma del impuesto de sucesiones pone exentas las explotaciones agrícolas en un 99%; aquí en Alcalá la Real 4.241 son los perceptores de ayudas de la PAC en el año 2016; cuando hereden los hijos de esos perceptores no tendrán que tributar

Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bzOdkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	04/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 7itUYTGOEB+t5bzOdkQdvQ==	PÁGINA	18/24



7itUYTGOEB+t5bzOdkQdvQ==



absolutamente nada por esa cesión. Además podemos seguir viendo cuestiones, hablan también de la cada vez mayor presión social de los andaluces; yo no sé en que encuesta de cualquier, bueno, sentimiento de preocupación de los andaluces por el impuesto de sucesiones creo que no es de las más prioritarias siempre y cuando a la gente se le informe y se le den los datos reales que detrás de esa campaña de difamación ustedes esconden.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias, Sr. Cano, para cerrar esta primera ronda de intervenciones por parte del grupo Popular tiene la palabra su portavoz, el Sr. Aguilera.”

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: “Si gracias. A la portavoz de Izquierda Unida, Sra. López le puedo decir que estoy de acuerdo con bastantes de las cosas que ha dicho, no hay que dejar de reconocer la evidencia, que es verdad que existe una oligarquía, que hay muchas inversiones que van a grandes capitales pero el problema de las herencias yo creo que todos sabemos que tras estas grandes fortunas que están en Andalucía, las grandes fortunas que se han amasado en el sector hortofrutícola de Almería, los grandes constructores, la casa de Alba, la baronesa Thyssen, todas las grandes fortunas de Jerez, están todas en Madrid entonces esta oligarquía por mucho que estén aquí y hagan negocio en realidad donde tributan es en Madrid, como todo el que tiene oportunidad se va, cuarenta mil andaluces se empadronan en Madrid anualmente, creo que alguno será por este motivo y estoy muy de acuerdo con una cosa que ha dicho usted, Sra López, no se pueden pervertir los impuestos porque una cosa es que como ha dicho el Sr. Cano, el IRPF, pero el IRPF se paga una vez, usted lo paga una vez, si, el IRPF se paga, si pero una vez lo liquida al año pero el patrimonio paga IRPF, paga plusvalías, paga el Impuesto de Bienes Inmuebles, paga transmisiones y paga sucesiones, esto es pasarse con el tema del patrimonio. Y esto ha dicho que no somos lo mismo, evidentemente no lo somos; ha hecho alusión a que esto pues que es una campaña de desinformación, le voy a enseñar yo a usted campaña de desinformación porque esto es lo que ustedes han puesto por internet, está circulando, yo creo que hasta se han dado cuenta de que esto no es cierto porque no han puesto el logo, pero ahora le voy a decir porque no es cierto, porque esta es la campaña que ustedes han sacado y para empezar este cartelito: dice, ¿cuántos hermanos tienes contándote tu?. Multiplica el número anterior por 250.000 sin contar la vivienda habitual, las explotaciones agrarias que no tributan. Falso. La vivienda habitual si no vives con tus padres en dos años antes de morir tributa y quién vive de aquí con sus padres, señores, vamos que tu padre se tiene que morir cuando tengas 14 años para no tributar pero es que es más, multiplica el número por 250.000. 250.000 aplicando el coeficiente multiplicador de la Junta que esa es otra. Valiente cartelito este. Matrimonio con dos hijos, fallece el marido. Vivienda habitual en Nueva Almería, valor fiscal 600.000 €. ¿Por qué Nueva Almería?, ¿Por qué no Alcalá? ¿Por qué no Granada? ¿Por qué no Huelva? Almería. ¿Por qué? Porque tiene el coeficiente multiplicador más bajo de Andalucía, un uno. Uno cero seis. Si nosotros el valor fiscal de 600.000 esto en Alcalá no serían 600.000, serían 942.000, coeficiente multiplicador, uno cincuenta y siete. ¿Esto que quiere decir Sr. Cano?. La última revisión del valor catastral en Alcalá fue del año 2009. Son los valores catastrales. La Junta de Andalucía viene a decir que del año 2009 a la actualidad el patrimonio inmueble en Alcalá ha aumentado un 57% en plena burbuja o crisis inmobiliaria. Un piso en Mojacar, valor fiscal 300.000, si aplicamos el coeficiente, claro, Almería, al uno, allí no multiplica; aquí en Alcalá 300.000 € de valor catastral con 471.000 € de valor fiscal. Si sumamos las cuentas corrientes resulta que este cartelito aplicado a Alcalá no es un millón y medio, son dos millones trece mil, total, a pagar. Siguiendo cartelito. Piso en Roquetas de Mar coeficiente multiplicador uno cero ocho; si nosotros a este ejemplo que han dicho aquí de piso en Roquetas de Mar, piso en Balanegra, Plaza de Garaje, invernadero cinco hectáreas aquí lo que dicen ustedes bueno sale pues 594.000 € en Alcalá, claro que pagan todos, más de 250.000, entonces esta es la trampa que ustedes han demostrado, si, si, ahora se va a enterar todo Alcalá porque vamos a poner la correcciones en Facebook, no se preocupen que esto se van a enterar. Lo que el drama de este impuesto le podría decir muchos, bueno, ustedes habrán visto también pues que hay, esto es una tragedia tan grande para muchos andaluces que hasta hay medios de comunicación que están sacando reportajes, si ustedes ven esos reportajes pues verán

Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	04/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==	PÁGINA	19/24





que no es ni la Duquesa de Alba, bueno, ya los hijos, que no es el Duque de Medinaceli quien sale ahí, no, son andaluces muchos de ellos emigrantes que han hecho un patrimonio porque trabajan, vienen y ahora la Junta de Andalucía, les toca pagar. Bueno, y voy a hacer una última alusión antes de la segunda intervención, usted hablaba antes de que el psoe luchaba por la igualdad pues vamos a hacer un poquito de igualdad con el tema de los impuestos.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias, Sr. Aguilera abrimos un segundo y último turno de debate sobre este asunto. Por parte del grupo de Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz. Renuncia. Toma la palabra de nuevo. Pues puede fijar el posicionamiento de su grupo, por favor.”

Sra. López Malagón, Rafaela: “No.”

Sr. Cano Martín, Cristóbal: “Gracias, le adelanto el posicionamiento de nuestro grupo va a ser que no y bueno hablada de que efectivamente cuando se recibe una herencia además del impuesto de sucesiones hay que hacer frente a otros como la plusvalía, la plusvalía depende de los ayuntamientos, aquí en este de Alcalá, (el máximo es el 30% legal), aquí en Alcalá es el 12%. Adivinen en Jaén cuánto: el 29; ahí tiene usted también una reflexión. Además de eso como siempre, bueno pues en otras ocasiones ustedes nos hacen un debate bueno de la misma forma utilizando medias verdades como decía antes, confusión, miedo, difamando, al más puro estilo de las “asustaviejas de Cádiz”, mensajes como que no te quiten tu herencia, que no te quiten lo tuyo, están basados en una forma tan característica de hacer política pero detrás de esa forma de hacer política están los datos y están los datos, ese impuesto de sucesiones afecta de padres a hijos al 2% de los que han recibido una herencia en Andalucía, el 2%; en esta sala no estamos ni cincuenta personas, ni una sola llegaríamos por una mera cuestión estadística. Además de eso hay que tener en cuenta que nosotros estamos de acuerdo en que se suprima el impuesto, si se lo he dicho en la primera intervención, queremos armonía fiscal para que todos los andaluces, todos los españoles paguemos, tengamos el mismo trato fiscal pero que luego repercuta de igual forma la responsabilidad del gobierno central en este caso. Como algunas más de las aportaciones frente a suprimir un impuesto pues están diferentes formas de hacer política, podemos irnos a ejemplos, por ejemplo en Madrid, reducimos o prácticamente suprimimos el impuesto de sucesiones a consecuencia de eso pues privatizamos la sanidad, bueno, aquí en Andalucía, pues ¿qué hacemos?, que hay una subasta puesta en marcha por la junta de Andalucía para los medicamentos pues la llevamos al Tribunal Constitucional. ¿Qué se ha ahorrado Andalucía más de 400 millones de euros con eso?, pero vamos a intentar impedirlo, vamos a concentrar el esfuerzo en las farmacéuticas, hombre, que le hacen más falta que a la sociedad, esa es su forma de hacer política. Hay muchos ejemplos más pero al fin y al cabo todo esto es un resumen de una forma de ver la política. En Castilla la Mancha por ejemplo pues lo mismo, ¿no?, los centros, las urgencias en centros rurales, tiene que abrirlos cuando lo dice un Juez porque su amiga Cospedal, bueno, promovió su cierre hasta que un Juez no le dio la orden de abrirlos ahí estuvo y luego se apuntan a las mareas y a bueno y a la gala spiriman también, además de eso voy a hacer una última reflexión porque una vez mi abuelo me dijo que había dos formas de hacerse muy rico, una era heredando y en este caso pues las herencias nos alegramos tanto por la persona que hereda como por la sociedad, por los ocho millones de andaluces que tenemos acceso a una mejor refinanciación y la segunda forma de hacerse rico no era heredando ni trabajando pero probablemente algunos de los tesoreros de su partido o algún ex ministro de economía sepa bien y le pueden preguntar porque aparentan que se han enriquecido bastante y precisamente no ha sido ni heredando ni trabajando.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muchas gracias, Sr. Cano. A continuación para finalizar el debate de esta moción tiene la palabra por parte del grupo popular el Sr. Aguilera.”

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: “Sí, gracias. En Madrid curiosamente que menciona, como es verdad, un máximo bonificación de 99%, ojo, en transmisiones directas de padres a hijos, 99% bonificación, recauda 44 millones de euros más que Andalucía, creo que es una ejemplo de buena gestión y

Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bzOdkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	04/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 7itUYTGOEB+t5bzOdkQdvQ==	PÁGINA	20/24





de que teniendo unos impuestos bajos en este caso se puede hacer una buena gestión y recaudar más que incluso que lo que recauda en Andalucía. ¿Por qué no se puede suprimir el impuesto fiscal, perdón, el impuesto de sucesiones o no es conveniente?, por el control del fraude fiscal. No es conveniente. Si. Porque es cuando afloran los bienes a la hora de transmitirlos hacia herederos es cuando aflora entonces es conveniente mantener aunque sea el uno por ciento y además ¿usted sabe de quien fue la idea de que pasara, quién pidió para las autonomías este impuesto?, el PSOE porque quien lo otorga dentro de los acuerdos de financiación fue Zapatero en el año 2007, entonces fue el partido Socialista el que lo reclama y el Sr. Zapatero pues lo concede y ahora como comunidad autónoma ha establecido el criterio oportuno para las tributaciones. De nuevo aquí hablando de ricos y pobres le voy a citar algunos casos personales que pueden encontrar gente que ha dado la cara en prensa, Antonio Medina, de Almería con 63 años, 1.300 € de sueldo, es un rico seguramente para ustedes, hereda de una hermana soltera un piso que la Junta le tasa en 263.000 € ya sabemos como y la Junta le pide 63.000; María González de Cádiz arruinada por dos millones de euros que le pide la Junta de Andalucía, sus cuentas embargadas; Martín Jiménez, 71 años una persona que ha pasado toda su vida en Suiza, esto son testimonios que ustedes pueden encontrar que han salido en televisión, toda una vida trabajando en Suiza, cuyo esfuerzo se ha manifestado en un patrimonio que de cara a la Junta de Andalucía pues pretende hacerse con un buen bocado. Fabiola, de Coria del Río, 200.000 euros le solicita la Junta de Andalucía por una sobrevaloración desmesurada y mire no se trata de eliminar el impuesto porque nadie quiere eliminar el impuesto, los impuestos son necesarios porque sirven para mantener servicios públicos y para controlar el traspaso de bienes como digo pero una cosa es establecer una normativa fiscal moderada y otra cosa es dar pie a esta serie de abusos porque ustedes coincidirán que con el tema de las herencias hay gente que lo está pasando realmente mal. No es justo que una persona tenga que renunciar a una herencia porque la Junta de Andalucía le ponga un plazo límite para vender un bien y lo tiene que malvender y más cuando se trata de un piso, pues ya sabemos como está el mercado y le pongo el ejemplo de Alcalá, el coeficiente multiplicador según la Junta de Andalucía del año 2009 a la actualidad los inmuebles en Alcalá han aumentado el 57%, solo hay que ver el coeficiente que aplica. ¿Realmente ha aumentado eso? No ha aumentado y eso es lo que aplica la herencia en Alcalá, el coeficiente que tiene y hay pueblos que tiene hasta el dos ¿eh? Que la Junta le tiene hasta el dos. Lamentar el voto en contrario pero yo creo que esta lucha como digo va a seguir y además yo creo que esto va a pasar un poco como ha hecho mención a los hospitales como ha terminado el tema de los hospitales para ustedes en Granada, lo mismo que la gente se ha echado en Granada a la calle yo creo que con el impuesto de sucesiones va a ocurrir lo mismo. Nada más.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias, Sr. Aguilera, Suficientemente debatido este asunto queda rechazada la moción con los votos en contra de los grupos Socialista e Izquierda Unida y el voto favorable del grupo Popular, yo solamente un ejemplo, Sr. Aguilera, mi piso tiene un valor catastral que multiplicado por 0,57 por 1,57 sigue estando por debajo del valor de mercado.”

Acuerdo:

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno con trece votos en contra (IU-PSOE) y ocho votos a favor (PP), acuerda rechazar la MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: “POR LA REBAJA DEL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES EN ANDALUCÍA”.

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

**5.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (110/2017 al 283/2017), Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (27 de enero de 2017).-**

Intervenciones:

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Pasamos al siguiente bloque dentro de orden del día, control y fiscalización de los órganos de gobierno. El punto número 5 se da cuenta de las resoluciones de la

Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	04/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==	PÁGINA	21/24





Alcaldía desde la 110 a la 283 así como también de los acuerdos de contenidos en las actas de la Junta de Gobierno Local del 27 de enero de 2017.

Resoluciones de las que se ha dado traslado de copia a los Sres/as Concejales/as.

#### 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Y pasamos al último punto dentro del orden del día que es el punto número seis el de ruegos y preguntas. Tiene la palabra por parte de Izquierda Unida su portavoz."

Sra. López Malagón, Rafaela: "Bueno dos preguntas cortas y una, una, un apartado con varias preguntas. La primera sería ¿Qué tiene que ocurrir en el polígono industrial, Fuente Granada, para poner cordura y orden entre las distintas empresas?"

La segunda: La misma situación sobre las señales de tráfico en el barrio de Iberoamérica, ¿cuándo terminará el estudio y empezará la colocación de señales?

Y la tercera referida a una actividad que se va a hacer aquí: ¿Qué persigue esta corporación con el "espectáculo": "Sobrevive a tu propia historia? ¿Y de cuánto gasto se trata ahora? Entendemos que, aunque fuera un éxito de participación, no todo vale, y menos algo tan superfluo e improductivo, habiendo tantos problemas sin resolver en nuestro pueblo. ¿Qué tipo de cultura es esto?, promociona la Fortaleza en negativo, dando una imagen de ella, sombría, cutre y "gore". Este tipo de negocios, se centran en lo visceral con exceso de sangre y violencia extrema, teatralizando la mutilación. ¿Ha valorado esta Corporación los riesgos que conlleva este tipo de "espectáculo" en la Mota?, sabemos que no, en estas fechas es normal el rocío nocturno, el firme de cantos rodados es irregular, muy apto para en el fragor de las carreras de acéfalos, sufrir un percance. No vaya a suceder que una patética actuación grotesca se convierta en una auténtica película de terror. ¿Por qué no permite que las alcaínas decidamos en qué debe gastarse el dinero público? Si quieren promocionar nuestra tierra y su Fortaleza, hagan un documental de corta duración y bajo coste, como carta de presentación a los distintos estudios cinematográficos, españoles y extranjeros, de las inmejorables "localizaciones" de nuestra Fortaleza para rodar cine histórico, como ha hecho el pequeño pueblo de Loarre en Huesca, 337 habitantes, los cuáles figuraron en la película que rodó el director de cine Ridley Scott, en el año 2005, llamado "El reino de los cielos". El castillo de gran belleza de Loarre, era casi desconocido hasta la realización de dicha película y gracias a la buena promoción, el número de visitantes en el año 2015 fueron 95.618, el doble que el nuestro, con la consiguiente repercusión económica. Trabajar en esa línea es el camino y no espectáculos de acéfalos por las calles. Gracias."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, muchas gracias por parte del grupo Popular tiene la palabra su portavoz."

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: "Si, pues bueno, de nuevo referirme a este asunto pero es que ya desde octubre en que solicité la información todavía nos están mareando para dárnosla. Me refiero al uso de instalaciones municipales por parte de UGT y UPA y la liquidación efectuada en concepto de uso, que primero no existía, luego si y ahora me dicen que hay una parte que no está informatizada, que se está indagando. Bueno la verdad es que no me explico como pueden encontrar sin problema un acta del año 78 para el tema de la cesión del inmueble y en seis meses todavía no me han dado la relación de usos que han hechos estos sindicatos en las instalaciones municipales, la verdad, que, bueno me gustaría rogar que la parte que ya está informatizada y que dan a entender que tienen que por lo menos que nos la faciliten y el resto cuando aparezca.

Los vecinos de Santa Ana nos informan de que llevan tiempo viendo ratas en algunos puntos de la aldea, rogarles que tomen las medidas oportunas sobre el problema, también le hacemos la misma pregunta que Izquierda Unida, nos informe sobre las gestiones que están haciendo con el problema de aparcamiento público que hay en el polígono Fuente Granada, pedir también que se adecue por parte de quien corresponda, imaginamos que la Junta, las entradas al polígono Llano Mazuelos ya que el asfalto

Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bzOdkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	04/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 7itUYTGOEB+t5bzOdkQdvQ==	PÁGINA	22/24





presenta malas condiciones y por último y en referencia a este polígono se ha abierto recientemente un nuevo proceso de venta de parcelas pero no sabemos nada de la anterior que se abrió en el mes de octubre, nos gustaría que nos informaran de como ha ido ese proceso. Nada más.”

**Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio:** “Muy bien, muchas gracias, no se si por parte del gobierno hay algún concejal o concejala que quiera hacer uso de la palabra. Muy bien, pues tiene la palabra la concejala de Presidencia, Cecilia Alameda.”

**Sra. Alameda Olmo, Cecilia:** Si muchas gracias Sr. Alcalde, respondo a una pregunta compartida tanto por el grupo del partido Popular como el del grupo de Izquierda Unida referida al Polígono Industrial Fuente Granada y yo les devuelvo la pregunta a la portavoz de Izquierda Unida diciendo cómo se recupera la cordura entre empresas o entre personas. Si usted tiene la varita mágica pues la verdad es que estaría muy agradecida en que nos la diera porque si es verdad que es cierto que hay veces que al ayuntamiento llegan distintas situaciones en las que es difícil mediar aunque lo intentemos y le informe hemos tenido distintas reuniones con empresas afectadas en el Polígono Industrial Fuente Granada y para poner solución estamos elaborando como ya seguro ustedes pudieron leer en prensa estamos elaborando una ordenanza que en breve traeremos a este pleno de Ayuntamiento. Referente al barrio Iberoamérica que plantea también el grupo de Izquierda Unida y que en alguna ocasión también he respondido, reitero, e imagino que también habrá leído en prensa porque ya le expliqué que estábamos adecuando, elaborando un borrador de propuesta para el sentido de las calles que presentaríamos a la ciudadanía que ya lo hemos hecho hace, no recuerdo, dos tres semanas, me acompañó para ello el Jefe de la Policía y las autoescuelas que han colaborado en este borrador no pudieron acompañarnos pero les trasladé ya que el borrador era un trabajo conjunto, hemos abierto un plazo que se cerró la semana pasada para propuestas de los vecinos de las vecinas del barrio, si decirle que hemos recopilado, hemos recibido solo una propuesta que tenemos que estudiarla y que a continuación se empezará a reestructurar, redireccionar pues ese barrio.

Y referido a una pregunta que tenían pendiente de contestar revisando las de 9 de febrero y yo también le pregunto no se si invitar a la Sra. López Malagón a las distintas reuniones que tenga con el sindicato SIPAN en las próximas reuniones, digo porque como se hace portavoz de sus reivindicaciones, de sus peticiones por escrito pero y le contesto muy gustosamente a lo que me preguntaba referido al carácter retroactivo que va a tener la felicitación que se hará o se va hacer a policías locales en este salón de plenos y yo le voy a contestar con documentación. Le he dicho que su pregunta es de 9 de febrero y por favor quiero que se lo pasen los compañeros, el 9 de enero hay un registro de salida de jefe de la policía donde emite dos informes de felicitación para traerla a este pleno que lo traeremos también en breve y le voy a leer la fecha. Las actuaciones son de febrero, perdón de enero de 2017 y a aparece otra que es de marzo de 2016. Creo que con ese año ya he respondido su pregunta pero de todas formas se la voy a contestar yo. ¿Con carácter retroactivo, si, por supuesto y por favor acercársela. Con carácter retroactivo, sí, como le decía, sin dudarle, por informe del Jefe de la Policía que le digo que próximamente lo tendrán en el expediente porque traeremos a este pleno y yo le voy a hacer otra pregunta también al aire como yo digo, una pregunta para que contestemos, reflexionemos porque en el informe del SIPAN y yo me pregunto que ¿Cómo un representante sindical en este caso se auto propone para que se le felicite en este Pleno cuando a todos es conocido que cuando uno ostentan un cargo pues si hay algún asunto de interés personal pues debería, yo creo que debería abstenerse no creo afirmo de hecho y como se que a este representante sindical le gusta mucho la legislación vigente y usted me imagino que hará de portavoz en sentido inverso como lo hace de sentido ascendente lo hará de sentido descendente le voy a dar una ley para que tome nota que es la ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen del Sector Público (artículo 23), si quiere ahora después se la doy en privado para que se la transmita sobre lo que le decía, si una persona representante sindical tiene interés sobre unos asuntos nos sorprende cuanto menos que se auto proponga para que se traiga a felicitarlo en este pleno. Muchas gracias.”

Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bzOdkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo Francisco Fernandez Yera	FECHA	04/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es 7itUYTGOEB+t5bzOdkQdvQ==	PÁGINA	23/24





Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias, Sra. Alameda pues si no hay ninguna otra concejala o concejal del gobierno sustanciados todos los asuntos del orden del día, levantamos la sesión. Buenas noches.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, y que como Secretario General, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Código Seguro de verificación:7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	04/04/2017
	Francisco Fernandez Yera		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	24/24
	7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==		



7itUYTGOEB+t5bz0dkQdvQ==